

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios ha integrada la Delegación Boliviana que acompañó al Excmo. señor Presidente Constitucional de la República en su visita a España, Bélgica e Italia, por lo que debe designarse Ministro Interino para la continuidad administrativa de ese Despacho, de acuerdo con el D. L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al Ing. Osvaldo Antezana Vaca Díez, Subsecretario de Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos de Coca, en tanto dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA.